

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/000854

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado. Único criterio de adjudicación: precio.

OBJETO

ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN INSTRUIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA "III VIDEOGAME PARTY".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

----- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

----- D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (P.S del Secretario General)

----- D^a. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

----- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento)

----- D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

----- D^a. Pilar Rodríguez Roldán, Jefa de la Sección Administrativa de Laboratorio.

Secretaria:

----- D^a. Lina Pasamontes de Barrio: Adjunta a la Jefatura de del Servicio de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	LQcR7LtF73+8OjyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	09/10/2019 14:35:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LQcR7LtF73+8OjyYBmM4aA==		



ANUNCIO DE LICITACION

Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 5 de septiembre de 2019

Sevilla, a 8/10/2019

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:

“Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2.”

Por el Servicio de Juventud se procedió a la apertura de los sobres número 1 de las cuatro empresas que se presentan a la licitación, encontrándose la documentación administrativa de las entidades SEVILLA GAMING CENTER 2013, S.L., EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, .SL., ELEVEN DECEN EVENTS, .S.L, BEST WAY GROUP, S.L., correcta. Procediéndose a emitir informe de calificación proponiendo a la Mesa la admisión de los candidatos.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio de Juventud, antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en el sobre numero 1 presentado por los licitadores, proponiendo a la mesa que todas ellas sean admitidas.

PROPOSICIONES

- SEVILLA GAMING CENTER 2013, S.L
- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, .SL.
- ELEVEN DECEN EVENTS, .S.L.
- BEST WAY GROUP, S.L.

Por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática y dada la no asistencia de los licitadores, la

Código Seguro De Verificación:	LQcR7LtF73+80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	09/10/2019 14:35:40
Observaciones		Firmado	09/10/2019 14:33:31
Url De Verificación	Página		2/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LQcR7LtF73+80jyYBmM4aA==		



Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática criterio uno) correspondiente a los licitadores admitidos, resultando lo siguiente de conformidad con lo recogido en el Anexo I del PCAP y con el informe de valoración económica emitido por la Mesa:

Importe de licitación..... 58.657,02 €.
 Puntuación máxima a otorgar..... 100,00.
 Valor medio de las ofertas..... 53.045,69 €.
 Umbral base (15% de la media)..... 45.088,84 €.
 Umbral efectivo aplicado (K)..... 45.088,84 €.

LICITADOR	IMPORTE	BAJA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ELEVEN DECEN	51.911,46 €	11,50 %	49,72	
SEVILLA GAMING CENTER	57.500,00 €	1,97 %	8,53	
EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS	57.771,30 €	1,51 %	6,53	
BEST WAY GROUP	45.000,00 €	23,28 %	0,00	Valor anormal

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA:

Único: Requerir a la entidad BEST WAY GROUP, .S.L con motivo de su incursión inicial en oferta anormalmente baja, para que en el plazo de 5 días hábiles proceda a justificar la viabilidad de su oferta en los términos del PCAP así como lo establecido en su Anexo I. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernandez

Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación:	LQcR7LtF73+8OjyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/10/2019 14:35:40	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	09/10/2019 14:33:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LQcR7LtF73+8OjyYBmM4aA==			